



Ajuntament de Mutxamel

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento i Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca al **AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar sesión con carácter Extraordinario, el **día 28 de abril de 2007, a las 09:00 horas** en el Salón de Plenos, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DIA

UNICO.- SORTEO PRESIDENTE Y VOCALES DE MESAS ELECTORALES.

Mutxamel, a 25 de abril de 2007
LA ALCALDESA

Fdo. ASUNCION LLORENS AYELA



Ajuntament de Mutxamel

ACTA 2007/6 DEL AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL DIA 28 DE ABRIL DE 2007

Presidente

Dña. ASUNCION LLORENS
AYELA

Concejales

D. JOSEP ANTONI MIQUEL
GARCÍA

D. JOSÉ GUILLERMO BERNABÉU
PASTOR

D^a. LORETO MARTÍNEZ RAMOS

D. FELIP BAEZA QUEREDA

D. RAFAEL SALA PASTOR

D. PABLO VIGARA TEJERO

D^a. LORETO FORNER MARCO

D. VICENTE MANUEL VERDÚ

TORREGROSA

D. SEBASTIÁN CAÑADAS

GALLARDO

D^a. M^a LORETO BROTONS

ARACIL

D. MARIO MARTÍNEZ ABAD

D. JOSÉ VICENTE CUEVAS

OLMO

D^a. M^a. PAZ ALEMANY

PLANELLES

D. RAFAEL DE LOS SANTOS

PASTOR PASTOR

D. PEDRO MIGUEL PLANELLES

RIERA

D. ADRIÁN CARRILLO VALERO

En Mutxamel, a 28 de abril de 2007, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia de LA ALCALDESA, Dña. ASUNCION LLORENS AYELA, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión con carácter Extraordinario para la que previamente se había citado.

Jefe Departamento de informática

D. ANTONIO SALA BROTONS

Jefa Negociado Estadística

D^a. M^a JOSE SALA ALEMANY

Secretario Acctal

D. SALVADOR SANCHEZ PEREZ

Abierta la sesión, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día.

1. SORTEO PRESIDENTE Y VOCALES MESAS ELECTORALES

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica de 8/1991 de



Ajuntament de Mutxamel

13 de marzo, y disposiciones que las desarrollan, la formación de las Mesas Electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona.

La Corporación se da por enterada del contenido de las indicadas normas legales, y seguidamente procede por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente, a nombrar titulares y suplentes de cada una de las mesas electorales que la componen, dando el siguiente resultado:

.....

Acordando asimismo que se notifique la designación a los interesados en el plazo de tres días.

Terminado el sorteo, la Corporación da por formadas las mesas electorales, y acuerda remitir a las Junta Electoral de Zona los nombramientos respectivos, a los efectos de su supervisión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario Acctal, doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCTAL